

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
NCRD / RCO / IAY / RPMM / ZEH / brgr.-



DECRETO EXENTO N° 5379 /
MATERIA: Feriado Legal
CAUQUENES,

122 NOV. 2023.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1°.-La Solicitud de Feriado Legal presentada por el o (la) Funcionarios (a) Municipal; Sr. (a) (ita): **KARINA DEL CARMEN MUÑOZ VALENZUELA, PROFESIONAL, Grado: 07. Rut:7635449-9;**

2°.-Las necesidades del Servicio y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

3°.-El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

4°.-Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5°.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1°.-**POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, ACUMULESE, Feriado Legal correspondiente al año 2022-2023, del (la) funcionario (a) Municipal Sr. (a) (ita). KARINA DEL CARMEN MUÑOZ VALENZUELA, PROFESIONAL, Grado: 07. Días a postergar: 33 días, conjuntamente con el año 2024.**



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
F. CORREA ORELLANA

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c interesado (a)
- Archivo Gestión de Personas
- Código funcionario: 38